CARTA XXV
DEL
FILÓSOFO RANCIO.
CONTINUAN LAS REFLEXÍONES
SOBRE LA REFORMA
QUE SE INTENTA HACER
DE LOS REGULARES
Y RESTABLECIMIENTO Á SUS CONVENTOS.

CÁDIZ.

IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA,
EN LA CASA DE MISERICORDIA. AÑO DE 1813.

Mi amigo dueño y señor: dixe á V. en mis dos anteriores sobre el designio, (al ménos aparente) y las fuentes del plan contenido en la Exposicion del señor ministro Cano Manuel. Tiempo es ya de que tratemos de la *reforma* que propone. Y ciertamente si en todas las otras materias sobre que hemos tenido y tendremos que discurrir, nos ha sido necesario comenzar fixando las ideas y determinando el significado de la voz puesta en cuestion, en esta es de tan absoluta necesidad, que con perdon de los delicados gramáticos lo podemos llamar *necesarísimo*. *Reforma* ha muchos años que estan repitiendo en España los buenos y los malos: *reforma* llaman á las suyas nuestros famosos escritores, quando no nos quieren dexar títere con cabeza: *reforma* piden quantos hombres de bien desean la seguridad, la paz, la libertad y la prosperidad de la patria. *Reforma* tambien quantos pretenden para engordar todo lo contrario: y lo que es mas maravilloso, *reforma* queremos yo que me he dado á conocer á quantos me conocen, por el nombre y profesion de *Rancio*, y otros muchos muchísimos que en esto de rancio son mis compañeros, modelos y maestros. ¿Qué quisicosa pues será esta *reforma*, que todos decimos y nadie ha definido, que ninguno quiere por su casa á excepcion de los rancios, y que la mayor parte de los que la proponen, la quieren llevar por todas las agenas? Pero ¿qué ha de ser? Una de las muchas palabras de que mas torpemente se abusa: y si las congeturas y experiencias no nos engañan, uno de aquellos pretextos que se toman (sea por ignorancia, sea por inconsideracion, sea por malicia; pues no quiero meterme en estas honduras) para hacer cada uno lo que bien ó mal se le antoja. Importa pues que averigüemos con el mayor escrúpulo la significacion y acepciones de este término; no sea que buscando liebre nos encontremos gato, y aspirando á la paz, vayamos á dar con la turbacion. Ya V. habrá entendido que aludo á aquello de *quæsívimus pacem*, *et ecce turbatio*. Ea pues: manos á la obra, y veamos qué cosa es esta *reforma* que tanto ruido nos está dando.

Salga mi *Vocabulario* italiano á definirla. Él se escribió en el año de 99, y nosotros estamos en el de 12 del siguiente siglo: él se dió á luz, quando la Italia acababa de ser filosóficamente reformada; y entre nosotros apenas habia quien se atreviese á tratar de reformas filosóficas: él habla de cosa experimentada,

y á presencia de muchos millones de testigos que habian servido á esta prueba experimental; y nosotros vamos á hacer nuestras observaciones entre dos *medias reformas*: una por la que los franceses decian que nos iban reformando, y otra por la que algunos de nuestros españoles parece que aspiran á continuar y aun consumar lo que comenzaron los franceses. Hable pues, repito, mi *Vocabulario*, y demos luz para salir de nuestras confusiones. Dice asi.

« Reforma. Vocablo delicioso y amable para quantos intentan trastornar al mundo y destruir quanto exîste en él de bueno. Si se exceptua la sola religion de Jesucristo, nada hai de lo demas que pueda estar libre de defectos. Gobiernos, costumbres, rentas, leyes, comercio..... quanto se vé sobre la tierra ha sido, es y será defectuoso. Mas si el serlo bastase para abrir la puerta á las reformas, estas serían eternas; y ni por ello se quitarían los defectos. De estos *los solamente excesivos* son los que exîgen reforma, y los que pueden admitirla. Y reformar de otro modo las leyes y gobiernos es lo mismo que quitarles la solidez y la influencia civil: que viene á ser un equivalente á destruirlos. El objeto de los nuevos reformadores por lo comun es *destruir no los defectos, sino la substancia*: y de este modo los hereges han reformado siempre la irreformable religion católica, y los rebeldes á los gobiernos.

« Si en los pasados tiempos se ha abusado de la reforma, en el presente ha venido á ser una verdadera manía hija de un espíritu vertiginoso de destruccion. La nueva democracia destructora, que es la única que merece reforma de sus excesivos defectos, y que si de ellos fuese reformada, apenas le quedaría el nombre, es la que tiene la manía de reformar los demas gobiernos, para por último destruirlos. El ateo quiere reformar la religion, el libertino las costumbres, el disipador las rentas, el prepotente y ambicioso al gobierno, el lego al sacerdote, el ignorante al sabio. No hai mayores locos y malvados en general que los reformadores: y la democracia reformadora, loca y presuntuosa, con etimología mas justa debería llamarse *dementocracia*, y se debería reformar á los *dementocráticos* hasta hacerles entrar en juicio, que es un equivalente á quitarles la exîstencia; porque no son compatibles juicio y democracia. » Hasta aquí el Vocabulario.

Sacamos de él, si V. no lo ha por enojo, que hai dos clases de reformas: una *demo* ó *dementocrática*, que trata de destruir las cosas á pretexto de sus defectos: otra que aspira á

quitar los defectos dexando intacta la substancia de la cosa. El señor ministro Cano Manuel no trata de verificar la primera; por que como S. E. dice, y á nosotros nos precisa creer sobre la fe pública de su palabra, todo lo que se ha hecho con los frailes se reduce á *una tutoría ó inspeccion general sobre nuestros establecimientos y personas, para que en ningun tiempo se pudiese dudar del interes con que S. M. y S. A. miraron nuestra suerte, trataron de nuestro consuelo*, y demas cosas que podrá ver el curioso lector en la pág. 5, y que yo por ahora no copio. Solo me resta que añadir, que aunque de las Córtes lo he visto y de la Regencia firmemente lo creo, que aspiran á favorecernos y consolarnos; me temo con razon que los comisionados en nuestro favor y consuelo, se estan comiendo y han de acabar de comerse el mandado. Dexando pues esto á Dios y á la buena ventura, está visto por la confesion del señor ministro, que la reforma que propone, no es aquella que se lleva por delante la cosa á título de llevarse sus defectos. Resta pues que sea la otra que embiste con los últimos empeñada en conservar la primera; y que aspira á perpetuar la cosa, quitándole solamente los defectos que la debilitan y que últimamente son capaces de corromperla. Esto es lo que en lenguage rancio quieren decir *reforma* y *reformar*: á saber, *volver á la cosa su forma*: ó lo que es lo mismo, *restituirla á la forma perdida*. ¡Qué lástima que no estuviese yo escribiendo esto en el año de 12 del siglo pasado! ¡Cosa de juego es la tela que tendría cortada para hablar dos semanas seguidas sobre las formas substanciales y accidentales, sobre la corrupcion y alteracion, de qué modo se hacen, quándo se verifican, en qué casos la última dispone para la primera, y quándo esta debe ser *per se*, quando *per accidens*! ¿No es buen trabajo no poder un hombre lucir su caudal? ¡Pero anda con Dios! Sin lucir ni poseer el de las formas y actos se puede pasar. No del mismo modo sin tener ni esperar cosa que llevemos á la boca; y á pesar de ello ya presto se cumplirán tres meses de estarlo pasando. Adelante.

Sacamos de lo dicho que la reforma del señor ministro es la misma de que habla mi Vocabulario, quando dice que *solos los defectos excesivos son los que la exîgen y admiten*. Pero como quiera que esta limitacion vá á servirme de fundamento para muchas cosas, no tengo por conveniente fiarme ni de la autoridad del Vocabulario, que hasta ahora no empieza á ser conocido entre nosotros, ni del dicho del señor Cano Manuel, á quien veo peleando con los hechos y con los otros sus dichos,

sin poder adivinar por qual de las dos partes se declarará la victoria. Aténgome pues á mi Sto. Tomas, que aunque en otros términos dice lo mismo que el Vocabulario, y lo dice á consecuencia de lo que pensaron quantos hombres de razon le precedieron, y precediendo él á quantos hombres de razon le han sucedido. Para este gran doctor es un axîoma que *la lei humana no puede ni debe empeñarse en quitar de la sociedad todos los vicios ó defectos; y que debe contentarse con ir extinguiendo los mas graves.* Demuestra esta verdad (1.ª 2œ. Q. 96. art. 2) por el siguiente raciocinio que voi á traducir, dexando al cuidado de los curiosos que lo vean en su original latino si gustan, y añadiendo por mi parte las reflexîones que pueden ayudar á hacerlo perceptible á los que no han estudiado teología.

« Hemos dicho que la lei se pone como regla ó *medida* de « las acciones humanas, y la medida como se enseña en el lib. « 16 de los metafísicos, debe ser del mismo género ó de una « misma proporcion con la cosa que por ella se debe medir, » pues vemos que á diversas cosas se aplica diversas medidas.« (Aquí entro yo poniendo un par de exemplos: el azeite no se mide por toesas, codos, ni palmos; ni las telas por almudes, cahices, ni arrobas. ¿Porqué? Porque á proporcion de lo que ha de medirse es menester que sea la medida. « De aquí se in- « fiere, continua el santo, que las leyes que se imponen á los « hombres como medida de sus acciones, deben ser segun las « exîja la condicion humana; por que como enseña S. Isidoro, « *la lei debe ser posible* á aquellos á quienes se intima; en pri- « mer lugar, segun la exîgencia de su naturaleza; y en segundo « segun la costumbre de la patria. Pues ahora: esta potestad ó « facultad de obrar que la lei se propone medir, y que proce- « de de la disposicion interior de las personas, no es igual en « todos, por que lo que es fácil al que ya es virtuoso por hábito, « no es ni aun posible al que solo trata de hacerse virtuoso: así « como muchas cosas son posibles á los hombres ya hechos, « que son imposibles á los niños. Y por esto la lei que se po- « ne para los adultos, no se impone para los muchachos; pues « á estos se les permite muchas cosas, que la lei castiga ó vitu- « pera en los adultos: y por el mismo órden muchas de- « ben permitirse á los hombres que no han llegado á la perfec- « cion de la virtud (v. g. á casi todos los seglares) que no de- « ben tolerarse en los hombres virtuosos » (como los obispos, el clero, los monges y demas que tienen la perfeccion por instituto.) » Es así, añade, que la lei humana se pone siempre á una

« multitud de hombres, cuya mayor parte aun no ha llegado « á la perfeccion de la virtud. Por esto pues la dicha lei no « prohibe todos los vicios de que se abstienen los virtuosos, si- « no solamente aquellos mas graves, de que es posible que la « mayor parte de la muchedumbre se abstenga, y principalmen- « te los que son en daño de tercero, sin cuya prohibicion no po- « dría conservarse la sociedad: como son los homicidios, hurtos « &c. que las leyes humanas prohiben. » Hasta aquí Sto. Tomas. Yo ruego á todo hombre de conocimientos que coteje este solo artículo de su preciosísimo tratado de leyes, con toda la barahunda de pactos, derechos y disparates que traen Rousseau, Montesquieu, Puffendorf y demas *turba multa* de filósofos y publicistas, y me diga si habia necesidad de que tantos pedantes viniesen á embromarnos, teniendo nosotros de antemano en tan pocas palabras una tan sólida, tan exâcta y tan juiciosa doctrina. Pero vamos al caso. La que he citado es tan indudable para el santo, que antes de demostrarla, como lo hace en este lugar, ya se habia servido de ella como de una de las causas que exîgian, que Dios nos intimase una lei que supliese las muchas reglas del bien, y las muchas prohibiciones del mal á que la lei humana no podia extenderse, sin acarrear mas daño que provecho, y sin disipar la misma sociedad en cuya conservacion trabaja. Véalo quien quisiere (y ojalá que todos quieran) en el art. 4. de la cuest. 91.

Convenidos que estamos ó debemos estar, en que la reforma no tiene cabida sino quando son *excesivos los defectos*, entremos á exâminar qué clase de defectos son los que el señor ministro encuentra en la corporacion de los frailes, qué reforma les pretende poner, y por qué órden trata de executarlo. Y para que nada se nos quede atras, consideremos al referido cuerpo baxo los tres aspectos que tiene de *ciudadanos*, *de eclesiásticos* y *de frailes*: en suposicion de que todos los que lo componemos, primero fuimos ciudadanos, luego sin dexar de serlo, pasamos á la iglesia y formamos parte del cuerpo de eclesiásticos, y en este mismo hacemos una corporacion separada por particulares obligaciones é institutos. Creo pues que exâminando á los frailes baxo estas tres consideraciones, los dexarémos tan desollinados que no habrá vista por perspicaz que sea, que les encuentre polvo ó telarañas. Vamos pues en el nombre de Dios.

Y comenzando por el nombre de *ciudadanos*, no quisiera yo que ningun señor liberal me llevase á mal que lo haya usurpado tratando de frailes. Lo he hecho á imitacion del Con-

ciso, que se lo da á los cómicos, añadiéndoles el epíteto de *dignos* (*dignos ciudadanos*) y lo he hecho con tanta moderacion, que contentándome con el substantivo, me he dexado el adjetivo en el tintero. Esto no obstante, si esta mi apelacion desagradare, yo la revoco desde ahora, y quiero que sea nula y de ningun valor, y que en vez de *ciudadanos* se ponga lo que sus mercedes, nuestros señores los regeneradores quisieren. Ello es que nacimos en España, de padres y ascendientes españoles: que en España hemos vivido y comido hasta ahora poco que Napoleon nos dió vacaciones de refectorio, y el señor D. Bartolomé Gallardo, y luego los señores ministerio de hacienda y ministro de gracia y justicia vacaciones hasta *de las esperanzas*: que en la España hemos trabajado; ó si esta palabra no es exâcta, hemos hecho como quien trabaja: que en la España y á la España hemos contribuido hasta ahora que Napoleon por la parte *ante*, y los referidos mis sres. por la de *retro* nos han descargado de ese cuidado; y últimamente que en la España hemos pasado durante el gobierno antiguo el sarampion, baxo el poder de Napoleon las viruelas, y de presente el garrotillo con que parece quieren dar fin de nosotros los periodistas poniéndonos la argolla, y los señores ministerios dándole vueltas al tornillo. En suposicion pues de que acá estamos y acá padecemos, sino gustare el nombre de *ciudadanos*, póngase siquiera el de *súbditos*, que creo que significa algo de estar debaxo: y si lo significa, nos toca por antonomasia, por que no hai en todo lo que cubre el Sol, quien tanta gente y tanto peso traiga encima.

Pues bien: las obligaciones de un súbdito para con su soberano se reducen á tres. La primera, la fidelidad que le debe para no tomar parte con sus enemigos. La segunda, la reverencia que está obligado á tributarle. La tercera, el servicio que le debe prestar. No piense V. que esta enumeracion de obligaciones es mia: la trae Sto. Tomas (1.ª 2.æ Q. 100. art. 6.) y la trae para fundar todas aquellas de que somos deudores á Dios, que es (segun otras veces se decia) el soberano de los soberanos á quien los hombres se lo deben *todo* y *de un todo*.

Vamos pues á ver qué tal se han portado los frailes con relacion á la primera de estas obligaciones, que es la fidelidad. ¿Fueron fieles á Cárlos IV? Me parece que si; y la prueba de bomba es, que habiendo la buena familia que lo rodeaba, enviado á Roma varios chismes contra los frailes, nunca les tocaron en este. ¿Lo han sido á Fernando VII? Él lo dirá, luego que venga (¡y ojalá que pueda decirlo antes que yo con-

cluya esta carta!) y mientras no viniere, podrá decirlo el pueblo español en todas sus provincias, ciudades y pagos. ¿Lo han sido á las juntas provinciales? Creo que no hubo una siquiera, no solo en las capitales, pero ni en las poblaciones mas pequeñas, en que no hubiese uno ó muchos frailes. Hasta el Filósofo Rancio (reíos periodistas cascaruletas) hasta el Rancio que en aquellos dias se hallaba en una hacienda de campo, disputando con la muerte si habia ó no de ser entonces el viage, estuvo en peligro próxîmo de ser elegido padre conscripto en un pueblo inmediato, como vino á proponerle el escribano, quando se creyó que podria dar la fé de muerto. Danzaron pues los frailes en todas las juntas. Si en ellas hicieron algo de bueno, las juntas lo sabrán ; pero que nada hicieron de malo, lo infiero yo de que ningun periódico lo cuenta ; y á fé que si hubiera habido algo que contar, lo contarían y lo cantarían por todos ocho tonos los exâctísimos y benignísimos periodistas. Vamos á la Junta Central. ¿Fuéron los frailes fieles en su tiempo ? Si señor: y tan si señor, que los ángeles de guarda que traia, y que dieron con ella al través, y si Dios no lo remedia, darán tambien con todos los gobiernos, que no los exôrzice con el conjuro que yo acá me sé, siempre contaron con la fidelidad de los frailes para todo lo que no fuese *tomar*, pues este ramo estaba estancado para ellos. Lo mismo y algo mas sucedió en la primera Regencia: lo mismo y algo ménos en la segunda despues de instaladas las Córtes: lo mismo en los primeros dias de la presente ; hasta que ahora fresquito el señor Cano Manuel, usando del mismo telescopio que descubrió manchas en el cuerpo de Saturno, las ha descubierto en el nuestro. Asi lo dice S. E. por dos veces : una en la pág. 8 por estas palabras : »otros se » han decidido por la (causa) del intruso, llegando al extremo « de tratarse como verdaderamente secularizados, admitiendo « beneficios, prebendas y canonicatos, y aun empleos milita- « res y civiles » Otra en la pag. 20. » Es bien cierto que mu- « chos religiosos despues que fueron echados de los conventos... « positivamente se han declarado enemigos suyos (de la Espa- « ña) ya reconociéndolo en actos positivos, ya ayudándole á « consolidar su conquista con sus consejos y doctrina.» ¿Y qué sacamos de todo esto, señor ministro? Ya S. E. lo dexa dicho en la pág. 8 como base de todo lo que intenta. Vayan allá sus palabras. »Esta verdadera descripcion del lastimoso estado en que « *por punto general* se hallan *actualmente* en España *los regu-* « *lares*, persuade la necesidad de proceder al restablecimiento

« de las casas religiosas con el mayor pulso y circunspeccion. » Verdaderamente que la lógica del señor ministro no se parece á ninguna de quantas hasta ahora se han usado en el mundo. Segun la que conociamos, *de contrarias causas se siguen contrarios efectos*: y segun la que S. E. usa, de las mismas contrarias causas se sigue un efecto solo y uniforme. *En la verdadera descripcion* de que hace mérito S. E., se contienen no solo aquellos *otros que se han decidido por la causa del intruso*; mas tambien aquellos *unos que han tomado partido en defensa de la justa causa*, y aquellos *muchos* que por ella *han perecido y sido llevados prisioneros*, de que S. E. habló en el primer miembro del mismo periodo. Si el pecado de los *otros* pide *pulso y circunspeccion*, y tanto pulso, quanto no ha tomado desde su creacion toda la familia del Protomedicato, y tanta *circunspeccion*, quanta no ha gastado un hombre de los que andan al contrabando de por vida ¿la persecucion, la sangre, las prisiones de aquellos *unos muchos* que han sido aherrojados ó murieron, no deberá exîgir otra cosa? Que por los malos se nos tomen con cuidado el pulso y las señas: está bien. Pero ¿por los muertos, conocidos por todos? ¿Por los prisioneros, cuyas arterias oprimen las cadenas de allende? Verdaderamente que no lo entiendo. Sin embargo, por lo que de unos y otros resulta, los que no hemos sido fusilados, ni ahorcados, ni llevados á Francia, ni idos con Soult por nuestro pie, llevamos ya cerca de tres meses en una dieta tan rigorosa, que como dure algun tiempo mas, ha de sacar de este cuidado de nosotros á nuestro benéfico facultativo.

Dexemos las metáforas para los que mejor comidos que los frailes, tengan gana de divertirse con ellas, y vamos al por menor de los hechos que acumula el señor ministro. Pregunto ¿ha habido frailes que puedan y deban llamarse á boca llena traidores? Si señor. Pero ¿quántos han sido estos frailes traidores? Yo que he leido con el mismo cuidado quantos periódicos pude colectar, no me acuerdo mas que de cinco ó seis. Uno que en la Navarra sirvió de espia contra el inmortal Mina, á quien este mandó fusilar: otro con quien me parece hizo lo mismo hacia Ciudad Rodrigo Don Carlos España: otro que llevó igual camino en no sé qué otra parte de Castilla: otro joven que cayó mientras meditaba el arrepentimiento, y que en el suplicio sufrido en Ayamonte, supo resarcir parte del escándalo que habia dado, con los exemplos de religion que dió: otro que de Sevilla se ha ido con Soult, maldito hasta dexárselo de so-

bra, y que solo escapó de la partida que iba comandando, porque la habilidad de nadar pudo librarlo de las manos de un paisano suyo, con quien he hablado hoi mismo. Seguramente que habrá habido otros de quienes yo no tengo, y el señor ministro habrá adquirido noticia. Pero suplico á V. E. con quanto rendimiento puedo, que tomando la balanza de Astréa, poniendo á todos estos pícaros en una parte, y aun añadiéndoles los que á ojo de buen varon le parezca, por los no conocidos; cuelgue de la otra tantos como han sido despedazados, ahorcados, fusilados, oprimidos, y llevados del modo mas inhumano á Bayona: y me diga ¿si en comparacion de estos últimos puede hacerse mencion, ni decirse que hacen bulto los primeros? Quando Dios queria castigar á Sodoma, estuvo dispuesto á perdonar á toda su numerosa poblacion, como en ella se encontrasen siquiera diez justos: ¿y el señor ministro querrá que seamos castigados tantos millares, quando apenas de entre nosotros se contarán diez reos; y podemos oponerle tantos centenares de mártires? Averigüe el señor ministro quál era el modo de pensar de Napoleon. Constantemente hallará que culpa (sin que nadie pueda apearlo de ello) á los frailes de la resistencia que España le hace y le está haciendo. Lea los escritos de Sarracin, y verá que este tiene por indudable el hecho de que tratamos. Escuche á los ingleses, testigos imparciales y oculares, y los verá confirmar lo mismo. Pregunte á toda la nacion.... ¡Válgame Dios! ¿Y era este el premio que debia esperar el estado religioso? ¿Y es esta la gracia que por sus méritos y trabajos trata de alcanzarles el señor ministro? ¿Y es justicia vejar por quatro pícaros que ya no exîsten, á un cuerpo tan respetable y numeroso, que los ha abominado y mirado como miembros podridos? Dexemos esto, y vamos á otra cosa.

Dice el señor ministro que muchos han hecho la causa del tirano, reconociéndolo en *actos positivos*. Sírvase S. E. de leer la gaceta de Madrid de 8 de enero de este año, y verá de qué fuente y con peligro de quien, estampó esto en la Exposicion que ha firmado el cobachuelo que lo estampó. Sea mui en buen hora que los *actos positivos*, aunque forzados, aunque no importen sino una *sumision pasiva*, sean un delito nuevo, desconocido en el mundo hasta ahora. Este delito lo cometieron algunos frailes segun el texto mismo de S. E., *despues que fueron echados de los conventos*; no para que no los echasen, no para que los promoviesen, no para quedar á dos haces y jugar con dos barajas, como dicen. ¿Y qué clase ó corporacion, ó persona visi-

ble del reino, que ha caido en poder del enemigo, no ha hecho otro tanto por no ser echado? ¿Y quántos de los que lo hicieron podrían haberlo escusado, como no pudieron los frailes? ¿Y quántos acaso de los que pudieron y debieron, y no quisieron escusarlo, viven hoi, y reinan, y molestan? Señor ministro, quando un conquistador entra con mano armada pidiendo que le juren obediencia, se le puede jurar una obediencia pasiva, que en sí misma lleva la condicion de que durará miéntras dure la fuerza: y quando me agarran á un hombre de bien para que *velis*, *nolis*, vaya como diputado de un pueblo ó provincia á cumplimentar y besar la mano á un rei borracho, es menester que tambien esté mui bien bebido el que de esto quiera hacerle un crimen. Si señor: mientras Napoleon no perdió del todo la esperanza, ni abandonó el proyecto de ganar á los frailes españoles, luego que sus tropas entraban en qualquier pueblo, me agarraban á un fraile, á un par de clérigos, y á otros tres ó quatro seglares, y los hacian ir en diputacion á Madrid, ó á donde residia el rei de papelon. Pero ?era este negocio tal, que exîgiese una vana resistencia y un sacrificio inutil ¿? Y traia esto á la causa del tirano mas ventaja que la del odio, que por estas pantomimas crecia? ¿Y se ha hecho, ni se puede hacer caso de esta clase de gestiones notoriamente involuntarias? Y caso de que merezcan censura ¿no la merecéran igualmente tanto en los demas como en los frailes? Y si porqne un fraile pecó, pecamos todos como en Adan ¿porqué no sucederá lo mismo en los clérigos, magistrados, casados y demas seglares? Fuera de que, este pecado, si lo fué, se cometió solamente por los frailes de las provincias ocupadas en los ocho meses primeros: en las demas que posteriormente inundó el enemigo, no iban los frailes á hacer besamano al tirano, sino el tirano enviaba quien hiciese el último besamano á los frailes. Debió á mi parecer el señor ministro haber detallado estos actos positivos, para que una acusacion tan vaga no ofendiese, ni á la verdad debida al Congreso á quien se dirigía, ni á la Regencia á cuyo nombre hablaba; ni á la justicia, á que son acreedores tantos hombres inocentes nacidos en el seno de la patria. Acusára ó mandára ahorcar al culpado ó á los culpados si lo merecian. Un solo inocente que hubiese, exîgía de justicia una excepcion expresa.

Mas sigamos al señor ministro, que ya nos detalla los crímenes por estas formales palabras: *ya ayudándole á consolidar sus conquistas con sus consejos y doctrina.* Si hubiese dicho *por el*

espionage, ó *con las armas*, sería una verdad, que comprehendería á mui pocos de quienes nadie duda. Pero ¿ *con consejos y doctrina* ? ¿ Dónde estan ó dónde estubieron? Mas ya recapacito. Los consejos serían los del infeliz Luis Gutierrez, gacetero de Bayona, que fué fraile, y apostató y en cuyo cartel que explicaba la causa del suplicio, no se puso la apostasía, y se escribió : *el fraile*; porque ya los liberales andaban por el mundo, y un tal Estala que de fraile se hizo clérigo, de clérigo liberal, y de liberal afrancesado. Estos son los consejeros de Napoleon y su hermano, que la nacion conoce, y que léxos de degradar por ellos al estado regular á donde pertenecieron, está advirtiendo que para cometer las infamias que han cometido, empezaron por la de abandonar el estado. De doctrina que haya ayudado *á consolidar la tiranía*, y que haya salido de los frailes, esta es la primera noticia que tenemos, como no sea la segunda; porque parece que en el Congreso no faltó quien nos hiciese esta acriminacion, como tantas otras que por fortuna han salido equivocadas. Tenemos pues los frailes un derecho incontestable á desmentirla; y aunque para ello no necesitamos de mas prueba que la posesion de nuestro buen nombre en que por estos artículos nos hallamos; todavía podemos alegar una mui decisiva en el silencio de los franceses. Publicaron estos con los mas desmedidos elogios los folletos infames de Llorente, el *Papamoscas* de no sé que otro clérigo perdulario, los desatinos de Aceijas, y quanto otros gaceteros clérigos desbarrados, tales como el de Sevilla y el de Córdova, dixeron á su favor. Ningun escrito de fraile publicaron. Abusaron sí de algunos sermones hijos de la violencia, en que los predicadores, sin desmentirse de lo que debian á la verdad, ni desentenderse de los fusiles que los esperaban, si decian quanto era digno de decirse, se explicaron por principios generales, no descendiendo á la aplicacion de estos principios. Los franceses que todo lo aprovechaban, se aprovecharon tambien de esto, mandando imprimir los tales sermones, y acaso intercalándolos. Ninguno de estos es de fraile. El único que he visto citar por las picardías francesas, y contra quien se han desatado nuestros caritativos periodistas antes de enterarse en la verdad, es el P. Santander. Mas este fraile y obispo encontró entre los estraños la justicia que le han negado los propios. El Antimonitor ingles niega el hecho, refiere la suplantacion, y desafía con firmeza á quien dudare de lo que dice, dispuesto como está á darle con los documentos en los ojos.

Señor ministro, la acusacion que V. E. nos hace, es la mas odiosa. Somos por el cálculo de V. E. algo mas de 52000 aquellos á quienes esta acusacion está infiriendo enormes perjuicios. La prueba (si el derecho natural no se ha mudado como parece) debe ser á cargo del actor. Pruebe pues V. E. la atroz acusacion de que nos carga: y haga la prueba que le pido, no segun aquella igualdad que todos tenemos delante de la lei, sino segun la desigualdad que hai entre un ministro de estado y un fraile. Yo me contento con que interponiendo su palabra de honor, circunstancie la acusacion que nos hace, dando al público una lista de los frailes que han tomado parte activa por el tirano, de los que han peleado en favor de su causa, de los que han dirigido sus proyectos, y de los que para consolidar su opresion han abusado de su doctrina. Un ministro que ha subido á este empleo por la escala de la magistratura, sabe mui bien que nada hai tan abominable á la justicia como las acusaciones vagas, y mas quando son contra un cuerpo numeroso que posee su reputacion. Haga V. E. esta justicia; miéntras yo ruego al pueblo español que averigüe de qué profesion han salido aquellos prefectos, subprefectos, consejeros, comisarios, ganchos y propagandistas, que fuéron sus verdugos y seductores, durante la dominacion de Bonaparte. ¡Igualdad cristiana: justicia verdadera: qué cosa tan fácil es tomaros en boca! ¡Qué empresa tan difícil hacer algo de provecho, sin teneros en el corazon!

Volvamos atras á la pág. 8. de la Exposicion, que tambien nos presenta otro crímen de *infidencia* segun el moderno lenguage. Lamentando el señor ministro nuestra suerte y haciendo mencion de que sin casas, sin hábitos, sin auxîlios hemos andado errantes; y de que algunos de nosotros *han tomado partido en defensa de la justa causa*, por donde ganaron unos la muerte, y otros la deportacion á Francia, añade: *otros se han decidido por la del intruso, llegando al extremo de tratarse como verdaderamente secularizados, admitiendo beneficios, prebendas y canonicatos, y aun empleos militares y civiles.* Empleos militares por el *intruso*, ya he dicho que no dudo, ni de que algunos los tomasen, ni de que los que los tomaron han sido verdaderos traidores. *Empleos civiles* es palabra equívoca. Puede significar un delito, un servicio, ó una necesidad. Si el empleo fué de *zelador* como ellos le llamaban, ó de *soplon* como le llamamos nosotros; mas daño hacía uno de estos pícaros que una division entera de franceses. Si el empleo fué en algu-

na municipalidad para frustrar proyectos del enemigo, poner á cubierto al pueblo en lo posible, interceder por los supuestos reos, ocultar lo que convenia que estuviese oculto, pasar avisos secretos al gobierno legítimo ó á los xefes, y hacer en fin algunas de las infinitas gestiones que muchos han hecho en estos empleos para bien de la patria; el fraile que hubiese estado en esto, si ha estado alguno, no es un reo, ni puede considerarse como tal, á no ser que trastornemos todas las ideas. Finalmente si el empleo ha sido alguno de los muchos que no tienen mas transcendencia que la de cuidar de alguno otro ramo de la policía civil, v. g. limpieza ó alumbrado, y dar con que vivir al que lo exerce; quando admitirlo no sea una virtud, no veo yo por donde pueda ser un vicio, y mucho menos una traicion. Esto es por lo que respecta á empleos.

Nos quedan los otros crímenes que dice el señor ministro; entre los quales el primero es haberse tratado los que quedaron por acá como *verdaderamente secularizados*. A S. E. segun vemos, le ha parecido una *chanza* la tal secularizacion. Pues por cierto que no lo fué. Arrojados del claustro, necesariamente debian ir al siglo (segun que distinguimos entre el siglo y el claustro) disuelta su corporacion, debian reincidir en la general; depuestos de sus funciones los prelados regulares, ya era sabido que los diocesanos debian exercer sus veces. Acaso el señor ministro por decir *legitimamente* dixo *verdaderamente*. Pero que sea de un modo ú de otro la secularizacion fué verdadera, asi como fué verdadera la herida de un torero, que se disculpaba de haberla sufrido; por que *el toro no le entró en lei.*

Mas ya veo donde encuentra el señor ministro el pecado: en lo que añade de *admitiendo beneficios*, *prebendas*, *canonicatos*. ¡ Laudable zelo, si fuese sostenido de la reflexîon, y ayudado de la memoria! El fraile no debe admitir beneficio eclesiástico; por que los cánones se lo prohiben. ¿No es verdad? Y los cánones se lo prohiben, no por razon de ciudadano, ni de eclesiástico tampoco, sino por razon de fraile. ¿Estamos convenidos? Pues bien. El fraile no debe tomar las armas, por que los cánones se lo prohiben como á fraile y como á eclesiástico, con unas miras mas santas y baxo de unas penas mayores, que las que se proponen é imponen, quando prohiben que admita beneficios. Y á pesar de esto el señor Cano Manuel nos acusa; por que *muchos despues que fueron echados de los conventos, abandonaron*

esta obligacion de tomar las armas segun el contesto de las pág. 19 y 20. Conqué ¿cómo ha de ser este niño? Si el fraile admite beneficio, malo; por que es contra los cánones. Si segun los cánones huye de las armas, malo; porque el señor ministro en fuerza de su *tutoría* los quiere ver con un fusil.

Apela el dicho señor á que esta obligacion de las armas, *está bien marcada en nuestras antiguas instituciones.* Yo tambien á su tiempo apelaré á las mismas instituciones, y á hechos que debe saber S. E.; para demostrarle que los frailes no han faltado á esta obligacion. Por ahora le doi de barato que faltasen. ¿Por dónde le ha venido la razon de culpa á esta observancia de los cánones que prohiben á todo eclesiástico la pelea? Por nuestras antiguas instituciones; es decir, por la lei civil, ó mas bien, por el derecho de gentes, consignado en nuestras partidas, que antepone la defensa de la patria á la observancia de unos cánones, que solo debe tener lugar quando aquella no peligra. Ea pues, señor ministro: antes de las leyes de la iglesia que prohiben al fraile admitir beneficios, antes de todas las instituciones civiles, antes de lo que se llama derecho de gentes, antes en fin del establecimiento de las sociedades, exîstia una lei escrita indeleblemente en el estómago de todo animalito que lo obliga á *comer*, y que debe anteponerse en el conflicto, no solamente de todas las leyes posítivas, mas tambien de algunas de las naturales. Son muchos, señor ministro, los privilegios de la hambre. Haga Dios que V. E. jamas tenga que usarlos.; pero haga tambien que V. E. mire con mas compasion á los infelices que los usan.

Vengamos ahora á la cuenta. ¿Y quántos son en toda España esos frailes que han admitido canongias y prebendas? Yo no lo sé; pero en Sevilla no hubo mas que uno, que vino él sabrá de donde. ¿Y de qué mérito eran esos insignes canónigos y prebendados? Si por la muestra hemos de sacar la tela, eran gente á quien el latin les crugia entre los dientes, y que tal vez de la cocina de un convento ó de los fuelles del órgano pasaron al senado de nuestras iglesias. Pues vaya por el contrario. ¿Y quántos se cuentan, y de qué mérito eran los frailes que frustraron las ofertas, las seducciones, las amenazas y el urgente riesgo, por no tomar ó no solicitar prebendas? Puedo hablar de Sevilla, donde como en centro de la Andalucía exîstia la mayor parte de los hombres de extraordinario mérito, que tienen en la provincia los cuerpos religiosos; y donde el ser todos estos *muchachitos de mi tiempo*, me proporciona la satis-

faccion de su amistad y confianza. No hai ni uno solo de los que han hecho bulto, que no haya sido solicitado, instado, insultado, y aun amenazado á fin de que admitiese ó pretendiese canongía. No hai ni uno solo que no se haya escabullido por quantos medios é invenciones es capaz de sugerir un entendimiento apurado. Pues ¡Válgame Dios! ¿Qué clase de ojos son estos del señor ministro, que descubren uno entre mil, y no reparan en los mil que desprecian y condenan al uno?

Entremos ahora con los beneficios. Los que se llaman simples fuéron tan simplificados durante la dominacion francesa, que no quedó de ellos mas que el nombre: y la gente de cogote rapado no es tan lerda, que para desempeñar la obligacion de comer, acudiese á un nombre vano. Los curados sí que prometian algo, y á estos acudieron no pocos frailes, aunque entre ellos mui pocos de aquellos á quienes en el coro se le echan tres humaredas con el incensario. Mas estos beneficios curados que pretendiéron y consiguiéron los frailes, los conferian los obispos y no los obispos intrusos, sino los legítimos ó sus vicarios autorizados por ellos ó secreta ó públicamente. Conque ¿qué pecado hai aquí en los frailes? ¿Qué los recibiesen de los obispos? Pues á fé que el señor ministro promueve este pecado al folio 31 y art. 19 de su Exposicion, disponiendo que *miéntras se verifica el restablecimiento, podrán los ordinarios emplear interinamente á los regulares en el servicio de las iglesias*: advirtiéndoles de camino lo que los ordinarios han hecho, hacen y harán, sin necesidad de que un ministro civil les dé las reglas. Conque si ahora nos pueden emplear, y podemos nosotros admitir; ántes tambien pudiéron y pudimos. No señor, me dirán, pues hubo colacion entonces, y ahora no la hai. = La colacion no altera la naturaleza de las cosas, ni las leyes que proceden de la iglesia. = Es que ahora el empleo es *ínterin se restablezcan los conventos*. = Entónces tambien era respecto de los obispos, *ínterin* pudiesen lo que mas conviniera; y respecto de los frailes, *ínterin* habia otro modo ó manera de comer. = Pero las cédulas venian del gobierno intruso. = Tambien las monedas que son cosa de mas importancia, tenian el busto del supuesto rei y de su hermano; y á fé que con ellas todo el mundo compraba y vendia. Mucha ciertamente es la delicadeza del señor ministro. Malísimo era para confesor, sino olvidaba esa habilidad de descubrir pecados.

Entretanto yo quisiera, que volviendo á nosotros unos ojos algo mas misericordiosos que los que ha vuelto hasta aquí, fi-

xase su atencion en la *verdadera secularizacion* y miseria en que á consecuencia de ella nos hallamos. A muchos las enfermedades y los años los tienen reducidos á la mas triste de las situaciones, incapaces de todo, y en disposicion de no poder tolerarse á sí mismos, y necesitar de una paciencia heróica que los tolère. ¿No merecerán la atencion de un gobierno de hombres estos hombres, aunque no sea mas sino por lo que son, y porque mal ó bien han servido miéntras pudiéron? A otros los bienhechores que hasta aquí los han alimentado, no solamente no pueden continuar, mas tambien exîgen tácitamente la recompensa de que el actual sistema de cosas les ha hecho una necesidad. ¿No tendrán estos infelices el consuelo de poder remunerar en algun modo á estos bienhechores el beneficio que han recibido de ellos? Otros pálidos, andrajosos, hambrientos piden de puerta en puerta una limosna, miéntras se lo consienten sus vacilantes pasos. ¿Será razon que el pueblo presencíe por mas tiempo este espectáculo doloroso? ¿Lo será que se dexen andar de este modo hombres, que no se han hecho acreedores á ello, ni por el juego, ni por la taberna? Otros sintiéndose robustos, han acudido al arado, á la azada, ó á algunos de aquellos exercicios que con mas facilidad se aprenden. ¿No es interes de una nacion católica revocar á estos operarios á la grande obra de su vocacion? Otros..... mas no nos empeñemos en un asunto interminable. Supónganos á todos el señor ministro incursos en el crimen de *habernos tratado como verdaderamente secularizados.* ¿Es dexarnos en el mismo estado el modo de castigar este crímen? Digo la verdad: no lo entiendo. Pero estoi persuadido á que todo el que entienda y no entienda, echará de ver que el cuerpo de regulares no ha sido infiel á su patria: que de sus individuos rarísimo ha delinquido en este punto: que la justicia de Dios ha cuidado de entregar en las manos de los hombres á casi todos estos criminales: que el resto huye con el enemigo para sufrir el castigo por el mismo que los induxo al pecado: en una palabra, que el cuerpo regular ha sido fiel, y ha sufrido por serlo, mas que todas las otras corporaciones; y que el señor ministro se ha dexado seducir, quando en esta materia quiere poner en duda lo que no la tiene á los ojos de toda la Europa.

A la fidelidad se sigue la reverencia, que todo súbdito debe tributar á las supremas potestades, y baxo de la qual se comprehenden la piedad para con la patria, la observancia, el honor y la obediencia para con los que gobiernan, sea qual fue-

re la forma del gobierno adoptado. Pues señor, los frailes tenemos desde mui antiguo nuestra constitucion política que nos rige en este punto, escrita por uno de los mejores publicistas del evangelio. ¿Si me habré explicado como corresponde, para que entienda el que me leyere que cito á San Pablo? Pues el santo apostol la trae tan completa en el cap. 13 de su Carta á los romanos, que no sé yo cómo despues de ella se haya podido desear otra. Dice así por lo que respecta á este punto. » Toda alma viva sugeta á las potestades que le son superiores: » porque no hai potestad que no venga de Dios: y viniendo » ordenado todo lo que viene de Dios, resistir á la potestad, » es resistir á la ordenacion de Dios. « ¿Ha oido V. S. Illma., señor obispo, el de las *Fuentes angélicas*? ¿Ha reparado en aquella proposicioncita que dice: *non est enim potestas, nisi á Deo*? ¿Se acuerda de que la lógica enseña que las proposiciones exclusivas equivalen á dos, una afirmativa y otra negativa? ¿Está viendo que las dos que esta incluye son las siguientes. = La potestad viene de Dios: = No hai otro de quien venga? Ea pues: guárdeme V. S. Illma. esta especie, para quando haya lugar de exponérsela con la doctrina que Sto. Tomas trae para ello: y no pierda de vista que S. Pablo escribia así baxo el imperio de Neron; de aquel Neron que en adelante lo hizo morir: de aquel Neron que decidido contra los cristianos, los puso por mechones, *ut in usum nocturni lúminis deservirent*. ¿Me entiende V. S. Illma? Este principio pues y las consecuencias que de él saca el apostol, han sido la regla de que no han podido apartarse los frailes, sin cometer una atroz picardía; y de que por la misericordia de Dios aun no se han apartado.

En fuerza de ellas han sufrido y llevado con resignacion, ó con impaciencia, ó yo no sé como, pero sin sedicion una lluvia de palos, que está cayendo sobre ellos en la España desde la época en que yo entré á participar de la leña: á saber, desde que fueron extinguidos los Jesuitas. Me acuerdo de haber oido en el decreto de la extincion de estos, muchos elogios de los otros cuerpos religiosos, y muchas promesas de proteccion, confianza &c. Pero todo aquello era rascar al cerdo, para que se estubiese quieto miéntras le metian el cuchillo. Bien se lo olió la gente de cogote rapado, que á pesar de quantas apariencias les pusieron por delante, llegáron á conocer que el sistema era el mismísimo que despues ha declarado el tiempo. El rei de Prusia metido á filósofo, acreditó á los tunantes, que habia tomado este nombre para seducir y trastornar al mundo. Las in-

trigas de estos, y de madama Pompadour pusieron al lado de Luis XV de Francia un ministerio como de tales manos: y nuestra corte, émula con afrenta nuestra de la francesa, recibió de esta la peste de sus máxîmas. Ello fué que durante los dos últimos reinados nunca nos dexáron sosegar, cada dia habia una novedad contra los frailes: cada dia se propagaba mas y mas su aversion y su desprecio; y cada dia los iban cercando extraordinariamente por la hambre. Todo señor ministro miraba como un golpe de lucimiento tirarnos algun mordiscon; y si habia alguno mas justo y moderado, duraba poco en el empleo. Un fiscal que no royese la conducta, los privilegios, las inmunidades y bienes de los frailes, no era fiscal de provecho: y á fé que hubo pocos que no trabajasen en serlo. Hasta los gaceteros estaban amañados para el caso, y trabajaban segun su posibilidad en preparar contra nosotros la opinion y el odio público. Vino la cosa de padres á hijos, y de maestros á discípulos: y una ciencia tan fácil como es la de morder, charlar, decir y hacer mal, con los crecidos premios que facilitaba, tuvo mui en breve un claustro entero de bachilleres, licenciados y doctores. Todo abogado que no sabía leyes; antimónaco. Todo el que sabiéndolas queria distinguirse por una cosita que lo recomendase; antimónaco. Todo el presbítero de *notoria probidad* que aspiraba á colarse donde no lo llamaban, ni hacia falta; antimónaco. Todo el que queria entrar en las cobachuelas; antimónaco. Todo el que habia entrado y deseaba adquirir fama; antimónaco. Todo oficialillo de tropa que no valia ni para pífano; antimónaco. En fin todo pobre diablo, que nada sabia, y ningun mérito tenia y aspiraba á mandar y engordar; antimónaco. No es poco prodigio que tanta gente honrada no haya destruido y dado mil veces al traves con todos los frailes. Gana ha tenido Dios seguramente de que durásemos, pues nos ha sacado de tanta tormenta, aunque hechos una sopa de agua. Angeles por mi alma las veces que oí esperar el último golpe, á muchos frailes de razon que la estaban viendo venir. No olvidaré jamas la expresion que continuamente repetia uno, capaz por si solo de honrar una nacion entera: *esto se va á acabar.*

¿Y nosotros miéntras? Yo se lo diré á V.: querer, y encomendar á Dios á los dos Carlos, cuyo buen corazon conocíamos, y de quienes era para nosotros indudable, que con un fraile al lado tal como Cisneros hubieran hecho feliz á nuestra España. Abominar las máxìmas y los abusos de este y del otro

ministro, sin olvidarnos de que de Dios les venia para hacer con nosotros quanto hacian, la misma autoridad que para lo que hizo con su adorable persona, reconoció Jesucristo en Pilatos. *Non haberes potestatem adversum meullam, datum nisi tibi esset désuper.* Trampear, si podíamos, alguna de las muchas vejaciones que se nos hacian ó intentaban, valiéndonos unas veces de intercesores, otras de exposiciones, ó arbitrios semejantes: y quando nada de esto bastaba, y víamos al comisionado regio ir por lo que era de los difuntos; al escribanillo (que parecian nacidos para el caso todos los que habia) amenazándonos y arrollándonos; al alcalde de monterilla hablándonos gordo é injuriándonos; y á todo el que le daba gana escupiéndonos á la cara; el recurso que tomábamos era el único que restaba, á saber, tocarnos la capilla y decir: *hæc est hora vestra, et potestas tenebrarum.* Nada digo del tiempo de la Junta Central, en que mandaban á la sombra de ella las perlitas que vinieron de Madrid. Nada mas del tiempo de las presentes Córtes, que lo que actualmente está sucediendo: que el Congreso ha resuelto en comun, en particular, y en una discusion tenida solamente con este objeto, que se nos entreguen nuestros conventos y bienes: y que nosotros estamos aun sin bienes ni conventos, y en una situacion peor que aquella, en que nos pusieron los franceses.

Vaya una anécdota que no es mui importuna, y que acaba de sucederme. Iba yo una de estas mañanas á decir misa, mirando con cuidado donde ponia los pies, para que un resbalon no diese conmigo en el lodo. Me encuentro con dos oficiales de no sé que cuerpo: y encarándose uno de ellos con mis hábitos dixo con toda la indignacion de que es capaz un oficialito de esta laya. *¿Todavía anda por aquí esto?* Yo callé mi pico y seguí; pero refunfuñando entre mí: *muchos franceses matarás tú: los mismos que todos los demas que se hacen guapos con los clérigos y los frailes. ¡Que como diste conmigo, no hubieras dado con el fraile, que á otro tan guapo y militar como tu, le hizo administrar dos lavativas en la casa que sabemos los sevillanos* !.... Perdónenme los buenos oficiales, si me acaloro con estos mindoños, afrenta de su digna profesion. Mi calor procede de verlos romper la buena armonía que siempre ha reinado entre la profesion militar y la nuestra. La semejanza que entre las dos se versa, ha hecho que unos con otros háyamos comido siempre buenas migas. Todos vivimos en comunidad: todos militamos, cada qual para su cosa: todos estamos sugetos

á ordenanza: todos en la necesidad de depender de un superior, como Dios ó la suerte lo diere. Hasta en los motivos de queja, desaires, preferencias injustas, y otras cosillas iguales á estas nos parecemos. Hasta convenimos en esto de tener unos mismos enemigos, que por lo comun lo son la gente de pluma y garnacha. Tengo pues razon para extrañar que un soldado tambien insulte á un fraile. Volviendo pues al asunto de que hablaba; ello es que los frailes en nada hemos faltado al respeto que debemos á las autoridades superiores, y que en estas invariablemente hemos conocido la potestad de Dios, siempre ordenada á nuestro bien, aun quando nos hayan maltratado; porque entónces reconocemos, ó el castigo de nuestras culpas, ó la prueba de nuestra paciencia, ó el mérito de nuestra corona.

Sin embargo de esto, sobre lo que á nadie puede ocurrir duda, nuestros buenos amigos é insignes bienhechores los janseni-filósofos, ó los filosofi-jansenistas no han dexado piedra por mover con el designio de hacernos odiosos, ó al ménos sospechosos en una tan delicada materia. Desde la expulsion de los Jesuitas hasta ahora cinco años, no habia un señorito de estos que copiando al Febronio, al sínodo de Pistoya, y á otros tales doctores de la nueva iglesia buscaban su ventajoso acomodo, que no promoviese la ridícula invencion de las *monarquías pequeñas*, sospechosas y temibles en el seno de la pública monarquía: de la obediencia que prestábamos al Papa, y por la qual éramos (lo debíamos ser, pues en esto hai que rebaxar) en las manos de nuestros superiores como el *baston* en las de qualquier hombre; con otra caterva de picardigüelas que exâgeraban y pintaban segun los objetos de su buen corazon. Mudose la escena; y nuestros sabios en un dos por tres, de realistas serviles se nos cambiáron en republicanos liberales. Pues señor: ya los frailes no somos los suizos del Papa, y de repente nos hemos hallado alistados en las guardias walonas del despotismo de los reyes. Nosotros somos sus autores, sus promotores, sus defensores, sus..... y todo esto, porque á la sombra del despotismo comemos y engordamos. ¿Y quién dice esto? los mismos que ahora seis años decian lo contrario. ¿Y quándo lo dicen? Quando Godoi por el ministerio de ellos no nos habia dexado clavo en la pared, y quando estuvo en mui poco que entre él y sus *á láteres* no hubiesen acabado de exterminarnos. ¡Chismosos! ¿Quándo guardaréis en vuestras calumnias siquiera algun viso de apariencia?

El señor ministro Cano Manuel nos busca por otro órden

las cosquillas. Con el motivo que cree hallar en varios hechos que insinua en la pág. 6 de que no estoi enterado, emplea esta misma y parte de la antecedente y siguiente en pintar como un atentado contra la autoridad soberana, *que por nosotros solos, y como sino tuviésemos ninguna dependencia de ella, y privándola de uno de los atributos mas esenciales de su soberanía*, háyamos procedido á nuestro restablecimiento. Seguramente que la nacion tiene en el señor ministro el mas vigilante zelador de su soberanía; pero es lástima que este zelo y vigilancia, que debiera emplearse en otras cosas se haya entretenido con esta. Porque *tenemos dependencia de la soberanía*, y porque *su mas esencial atributo* es conservar y defender la propiedad de cada uno y de todos, y porque efectivamente la ha defendido y conservado; por eso quisimos volvernos á nuestros conventos, desde que por sus exfuerzos los abandonaron los usurpadores. ¿No es esto lo que declaró la primera Regencia, quando anuló todas las enagenaciones hechas por el enemigo? ¿No es esto lo que mil veces y por mil maneras ha vuelto á sancionar el Congreso? ¿El duque, el conde, el comerciante, el labrador, el gitano que fué despojado, ó salió huyendo de su casa, no ha vuelto por sí mismo á ella? ¿Los frailes que alternativamente abandonaban y volvian á sus conventos en los pueblos donde entraba y salia el enemigo, necesitáron de otra cosa mas que de volverse, para que nadie se metiera con ellos? ¿Todos los dias no han estado, estan y estarán las gentes saliendo de su casa para donde quieren, y volviendose á ella quando les dá la gana? Ultimamente ¿no es esta la libertad que nos debe proporcionar el gobierno, y de que nos habian despojado, y trataban de continuar despojándonos inicuamente los franceses? ¿Qué se dice á esto? ¿Que en los conventos solia haber efectos que perteneciéron al enemigo, y debian pertenecer al gobierno? Está bien: entráramos todos; cada uno por lo que fuese suyo: el gobierno por los efectos: nosotros por las casas, iglesias y todo lo que nos pertenecia. Y en caso de necesitarse de quarteles ó almacenes ¿no estábamos ya en la posesion de que con necesidad ó sin ella no hubiese mas cuarteles ni almacenes que los conventos? ¿Dónde está pues esa lesion de la soberanía ó de sus atributos, que el señor ministro expone con tanto misterio y circunloquios? Vinieron á juicio, dice la fábula, los animales al tribunal de la zorra. A pesar de los muchos delitos que habian cometido, salieron bien despachados el leon, el oso, el tigre, y el lobo. Pero llega el borrico..... Aquí te quiero con

el bueno del juez. Pues, vente despacio..... poquito á poco. ¿ A tí te parece que no tenemos que hacer otra cosa que aguardar tu pachorra? Llegó en fin el pobre reo: se arrodilla y confiesa ingenuamente su delito. = Es verdad que un dia que me llevaba mui cargado mi amo. = Aquí, dixo el juez, no se viene á decir las culpas de nadie, sino las tuyas. = Y yo iba mui fatigado y con mucha hambre. = Eso no es perteneciente al cargo, y tu confesion no tiene que ver con ello. = Al pasar por junto á un trigo. = ¿ Y qué importa que fuese trigo ó cebada por donde pasases? = Alargué el hocico, y cogí una espiga y me la comí. = ! Qué horror! exclamó el juez. ¡ Qué delito! Ya se vé de donde vienen todos nuestros males; y es de admirar que no haya llovido fuego del cielo. ¡ Una espiga! ¡ Una espiga, donde se contiene el trigo de que se hace el principal alimento del hombre nuestro soberano! ¡ Qué horror! Por fin del juicio el pobre burro salió á cuestas con una sentencia, chispa mas ó ménos igual á la que estamos sufriendo los frailes.

De buena fé, Señor Excmo. ¿ En qué estuvo el pecado de estos?. ¿ A qué autoridad desobedeciéron? No á la legislativa; pues esta en 19 de septiembre declaró que no habia dado tal lei. Tampoco á la executiva; porque el decreto de 21 de agosto que V. E. cita, no es de la Regencia como le supone, sino del ministerio de Hacienda como se estampó en la gaceta. ¿ Y quién es el ministerio de hacienda? Un abstracto, cuya autoridad nunca ha sonado. Nos mandan las Córtes, la Regencia, ó los Reyes por medio de sus ministros; pero por medio de los *ministerios* nunca nos han mandado. Se ha dicho que tal ó tal negocio corresponde á este ó aquel *ministerio*: que es decir, que debe correr por la secretaría de tal ministro. Sus dependientes ó su cobachuela en coleccion se llama el *ministerio* algunas veces; pero quien debe intimarnos las órdenes es el ministro. No es la escribanía quien notifica, sino el escribano.

V. E. no extrañe que use de esta metafísica, que en otras circunstancias fuera importuna: pero podrá reflexîonar que ni el supremo Congreso, ni la Regencia son los autores de los males que estamos pasando; sino una caterva de caballeros liberales, empeñados en frustrar las disposiciones y decretos del Congreso, sorprender su buena fé y la de la Regencia, y abusar del nombre de ambas. Lo que sí es mui digno de atencion, es que V. E. cite como emanado del Congreso el artículo del 21 de agosto, orígen de todas las vejaciones que sufrimos, despues de haber declarado el Congreso que esas no fueron sus in-

tenciones.

V. E. es legista y diplomático. Díganos por Dios en qué se parecen el art. 21 de la instruccion y el 7.º del decreto de las Córtes que cita, y con el que quiere que se conforme. No habiendo de buscarla al sonsonete ¿cabe la tal conformidad? No hai mas razon que dar de este artículo, si hemos de proceder como hombres francos, sino que las Córtes mandaron lo que no queria executar el que hizo este lio: y que este lio se hizo á ver si pasaba, si habia tiempo de intrigar en contra, ó al ménos si á fuerza de vejaciones se lograba apocarnos y aburrirnos.

Mas yo quiero todavía que el tal fuese un decreto, y si así se quiere, una lei. ¿Hai una lei que obligue, sin haber sido promulgada á los que deben obedecerla? Se me dirá que se promulgó en la gaceta. Pero ¿á quién? A los *intendentes*. Pregunto ¿y los frailes somos *intendentes*? Como no se invoque aquí la pericia de Gallardo, para que convenza que intendentes quiere decir frailes, con la misma sabiduría con que convenció que *Intróito* en su escrito no era un infame sacrilegio; nadie podrá hacernos cargo de que nos desentendimos. Será pues menester que usurpándole á Gallardo el oficio, diga alguno que *intendentes* quiere decir frailes, porque estos dicen once veces al ménos cada dia: *Deus in adjutorium meum intende*: y de tanto *intende* y mas *intende* se nos puede llamar *intendentes*: así como del *cucir* y mas *cucir* sale legítimamente el nombre del cuco. ¿Qué es eso? ¿Hai alguien que se ria? Pues á fé que el sapientísimo Gallardo defendió su *Intróito* con una razon algo mas de pie de banco que esta. No pecaron pues, señor ministro, no pecaron los frailes en querer volverse á lo que Dios, la patria y sus leyes les dieron. No pecaron en extrañar una novedad que ni ellos ni los pueblos esperaban. No pecaron en disputar con los que se les oponian; porque ellos no estan acostumbrados á ser mandados por los intendentes, y ya los franceses se habian ido. No pecaron en fin ni aun los mismos que por la via del hecho se restituyéron ó entráron en sus conventos; porque el sentimiento de la justicia que les favorecia, los clamores del pueblo que lo deseaba, y aun el testimonio de la mala conciencia de los executores de esta vejacion, que no podia ménos que darse á conocer en sus semblantes, no les dexáron lugar para presumir siquiera, que de esto se les podia hacer un crímen.

Vaya por curiosidad una pregunta. Si los frailes hechos cargo de lo que no se lo pudiéron hacer, es decir, de que el pensamiento era despojarlos, se hubieran estado pasivos ¿qué se estaría diciendo en el dia? No es necesario mas que tener oidos para saberlo: pues los mismos que les han estorvado la entrada, les estan murmurando *porque no la procuran*: *porque no quieren encerrarse*: *porque le han tomado el gustillo á esto de andar fuera de campanilla*: *porque*........siempre te prenden, Cristo mio, y los frailes aunque pinten santos, han de pintar diablos.

Resulta pues de todo lo que hasta aquí llevamos dicho, que los frailes en materia de *fidelidad* y de *subordinacion*, que son las mas esenciales de las obligaciones del ciudadano, no solo no tienen *defectos excesivos*, que son los que exîgen la reforma, pero ni aun *defectos*: que son patriotas, ó como decian nuestros viejos, leales á su patria y á su Rei, y sumisos á su gobierno. Pues ahora: véase lo que se ha hecho y está haciendo con ellos, y lo que el señor ministro propone que se continue en hacer por su regla primera: y juzgue qualquier hombre de razon, si fuera de matarlos, habría mas que executar con ellos, en caso de que fuesen notoriamente traidores ó rebeldes. Quando uno incurre en estos delitos, de manera que ó no hai méritos suficientes para la horca, ó los méritos no son tan claros como se necesita, la *confiscacion* de bienes y el destierro son la receta con que este desórden se reforma. Pues los frailes llevamos ya tres meses de estar usando esta receta. Es verdad que en la instruccion del señor ministerio de Hacienda no se llama *confiscacion* sino *seqüestro*. Pero pregunto yo: si como se llama *seqüestro*, se hubiese llamado *confiscacion* ¿podría ser en el efecto peor nuestra suerte? ¿Qué le importa al enfermo que la receta diga *aqua mille florum*, ó agua de antimonio; si el agua que últimamente le dan á beber es agua de antimónio? Aun creo yo (bien que de esto no entiendo) que nos hubiera estado mejor la palabra *confiscacion*, por que presumo que al que le confiscan los bienes, el fisco le da de comer, siquiera miéntras está en la cárcel; pero á nosotros se nos ha puesto el seqüestro, y eso de comer Dios lo dé. Vá un hombre á presidio por homicida ó por ladron. El gobierno que lo castiga, se hace cargo de mantenerlo, y lo mantiene con la racion de pan y menestras: pero el fraile sin ir á presidio, ni haber muerto ni robado á al-

guien, el dia que tiene pan, no tiene menestras; y el dia que come menestras, es porque no le ha alcanzado para comprar pan, y el dia que no hai ni para lo uno, ni para lo otro, que ayune al traspaso. No pinto quimeras: refiero lo que pasa por muchos, á quienes ó la edad, ó la falta de trazas, ó la inutilidad de las medidas que toman, tienen reducidos á esta situacion. No se ha dado contra nosotros tampoco sentencia de destierro, porque esta sería una gran campanada. Tampoco en Roma se acostumbraba dar contra ciudadano alguno. Lo que se hacia era prohibirle el uso del agua y del fuego (*aqua, et igni interdícere*) y con solo esta friolera habia lo bastante para que no parasen ni un dia en la ciudad. Es cierto que á nosotros léjos de echarnos de la patria, se nos ha levantado el entredicho que nuestras leyes nos ponian acerca del tiempo y lugares en que debíamos andar: es cierto que no se nos ha quitado la licencia de usar del agua, del fuego, y de lo que se guisa con este, y se amasa, ó condimenta con aquella; pero se nos ha quitado lo que se come, lo que sirve para comprarlo, y la posibilidad de adquirirlo. ¿Qué mas se hubiera hecho con un manifiesto traidor? Aun á este sería menester alimentarlo miéntras no lo ahorcasen.

Pero el señor ministro propone que se nos señale una dieta. Yo tambien propongo muchas veces *nunca mas pecar*; y en verdad que sobre esto de cumplirlo hai no pocos trabajos. ¿Quién se fia hoi de buenos propósitos? Yo al ménos confio tan poco de este del señor ministro, que no tendré dificultad en beneficiarlo en la parte que me toque; á noventa y nueve y tres quartos por ciento. Pero miéntras se cumple ó no se cumple ¿qué nos hemos de hacer? Lo que nos estamos haciendo. Unos morirse, otros enfermarse, otros volverse á Portugal, otros embarcarse para América. Vendrá pues, si viene, el socorro; y será con toda propiedad *el socorro de España*, y *la zebada despues del asno muerto*. Se tratará de abrir los conventos poniendo, como dice el texto, doce frailes en cada uno. ¡Grandemente! Quedará la España poblada de frailes, como los que pongan sean pintados.

Aclaremos el misterio, pues no es razon disimular las cosas: ni se trata de batir á los franceses, para que importe el secreto de los planes. Los impíos llamados filósofos, francmasones, iluminados, jansenistas, espíritus fuertes &c. tienen por la primera ó segunda de sus reglas quitar del mundo hasta la memoria de los frailes, como ya lo llevan hecho en la mayor

parte de la Europa. Esta reglita ha muchos años que tratan de realizarla en nuestra España, los que en ella han tenido el feliz pensamiento de hacerse prosélitos de la secta. El Rei, el pueblo, los buenos ministros (que tambien los ha habido) muchos de los magistrados que han compuesto los consejos, han sido un estorvo no fácil de vencer. Llegó la hora de nuestra opresion: pues tu, España, que no puedes, llévame á cuestas: *ahora es la hora*, como dixo una docta pluma, ahora es la hora de que no quede títere con cabeza. Se acogen pues á Cádiz todos aquellos insignes patriotas, que en Madrid componian el gremio de los pretendientes, y en las varias provincias el de los tunantes. Ea pues: ya estamos todos juntos: vamos á la buena obra: podrá ser que los que aquí entramos con el equipage del caracol, salgamos con un ducado ó con una mariscalía á cuestas. *Duro y tente perro* con los frailes, que en derribando á estos, ya tenemos el campo por seguro. Como lo pensaron, lo dieron por hecho. Mui pocos dias llevaban las Córtes de instaladas, quando ya sus mercedes los señores de los papeluchos, nos lo dieron como cosa segura en el Conciso, Concison, Peluca, Carta al Conciso y no sé qué mas. La profecía sin embargo no se verificó con la prontitud que quisieran sus ardientes autores. El señor ministro de Hacienda D. José Canga Argüelles, en uso de aquellos profundos conocimientos económicos que lo distinguen, y de aquella piedad que siempre lo encamina á la iglesia, despues de el plan que dió motivo á mi primera Carta, y que aun todavía parece que vive despues de la desaprobacion del Congreso; propuso el verano pasado (segun leimos en el Conciso) el delicado pensamiento de que se aplicasen para la guerra las rentas y bienes de los conventos arruinados, es decir, de *todos*: mas esta palabra podia disonar, y aquella otra metía ménos ruido. Tampoco prevaleció este plan: y diga V. que es una lástima; porque él concuerda admirablemente con el que baxo el nombre de *Reflexîones sociales* hubo de escribir el mismo caballero (segun las iniciales indican) que puesto en práctica hubiera podido formar una república española, que se dexara en mantillas á la francesa y la cisalpina. Pero ¡ya se vé! como fué ministro, hubo de dexar amigos en el ministerio encargados en que procurasen un tan decidido bien á la nacion: y los tales amigos con su mucha y buena traza se la han dado para conseguirlo al pie de la letra en quanto al hecho, y para reducirlo á problema en quanto al derecho. Cito por testigo de estas mis congeturas al primer ó segundo patriarca de nuestros profetas (porque no sé

si la primacía le corresponde á Quintana ó á Gallardo). pero este dá la cosa por tan segura, como si ya estubiese pasada en autoridad de cosa juzgada. Cité sus oráculos en mi Carta anterior; vuelvo ahora á citarlos; porque lo bueno nunca cansa. *De la posesion*, dice en su famoso Intróito, *los despojan las bayonetas francesas; de las esperanzas las razones de los políticos (ó séanse filósofos) liberales.* Y luego en su celeberrimo artículo FRAILES »al »paso que llevan, todas estas castas de alimañas ván á perecer, »sin que quede piante ni mamante; por la razon sin réplica de »que les van quitando el cebo, y todo animal, sea el que fue»re, vive de lo que come: Item: les van tambien qui»tando las guaridas; de suerte que se ván quedando como ga»zapos en soto quemado.« Pregunto yo ahora ¿entre las profecías que se citan por la divinidad de nuestra religion, hai alguna que con mas propiedad que esta anuncie el futuro con tantas circunstancias? Pues á fé que ella se hizo, quando lo que se está haciendo era todavía futuro y mui futuro; pues habia de tardar un año, como se dexa ver por la fecha de la impresion de esta admirable obra. La diferencia pues está en que Isaías v. g. habló de Ciro que habia de ser, porque Dios se lo reveló: y el insigne Gallardo habló de nuestro secuestro que habia de suceder, porque se lo dixo algun diablo. Como Dios es la causa universal de todo, y el que todo lo ha hecho, hace y ha de hacer, son los futuros en su presencia como en la nuestra lo presente. No así el diablo que solo puede acertar un futuro, quando ya está hecho, ó en sí mismo, ó en la próxîma preparacion de sus causas. No permita Dios que Gallardo ó el diablo que le sugirió la profecía, haya previsto lo que nos sucede en la preparacion del señor ministro.

Ya que la conexîon de la materia nos ha traido á las manos otra vez á Gallardo, no quiero perder la ocasion de mostrar tanto á él como á mis lectores, que no me he olvidado de la promesa que hice, y con sentimiento he interrumpido, de convencer que es un *hombre sin sustancia.* Agarrémonos de la exclamacion que hace despues de las palabras que he citado. Lo que sobre ella voi á decir, no está por el órden de mi plan; pero al fin lo diré, y el lector podrá colocarlo en el lugar que le corresponde. Exclama pues así, compadeciendo á lo burlesco nuestra suerte este digno estremeño bibliotecario. »¡Anima»litos de Dios! Es cosa de quebrar corazones el verlos andar »arrastrando, soltando la camisa como la culebra, atortolados »y sin saber donde abrigarse!¡*Oh tempora*!« ¡O elocuencia!

añado yo. Pero al caso. Opongamos á este filósofo, filántropo, promotor de la dulzura, mansedumbre y caridad, un soldado defensor de la patria y vengador de sus injurias, explicándose en la ocasion en que acaba de vengar una de las mas horrorosas y atroces. Es este soldado el baron de Heroles, cuyo parte fecho en 2 de octubre copia la gaceta de la Regencia en 12 de noviembre de este año. »Acabo, dice, de *vengar la muer-* »*te del baile y regidor de Alos*, *víctimas de la barbarie* de Hen- »riod, con las cabezas de mas de 259 caribes de la guarnicion »de Lérida. Hemos llevado la venganza *hasta que me ha fal-* »*tado la resolucion*, y *á las tropas la cólera para negar quartel* »á 175 franceses mas, que habian abandonado sus armas para »implorar clemencia.« Venga V. acá, señor Bartolo, y aprenderá á ser hombre, de este leon catalan; que en medio de la ocasion de destrozar, despedazar y vengarse, se acordó de que era hombre, ó no pudo resistir al corazon que se lo recordaba. Vengaba dos víctimas inocentes; ambas hermanos suyos por la comunicacion de la religion y de la patria, y ambas revestidas de la autoridad pública que en su pueblo exercian: las vengaba contra un asesinato cometido á estilo frances por la *barbarie* de un general foragido que lo habia mandado, y de unos soldados caribes que se habian prestado á su inhumana execucion; y las vengaba sobre unos soldados que le resistian con las armas, que le disputaban la victoria; que le herian á los suyos, y que si hubiesen podido apoderarse de su persona, seguramente le hubieran dado peor trato que al baile y regidor, cuyas muertes vengaba. Y con todo eso, luego que ciento y setenta y cinco de estos sus feroces enemigos depusiéron las armas que ya les eran inútiles, y comenzáron á implorar la clemencia; el general que hasta allí habia sido leon, no puede ménos que transformarse en cordero, y los soldados que le asisten, no tienen ya aliento para continuar la matanza. Los rendidos ciertamente no eran dignos; pero los vencedores ya no podian, porque al general lo desamparó la resolucion, y á los soldados les faltó la cólera: y sin que de parte de los reos hubiese mas mudanza que la que la suerte de las armas y su propio egoismo les sugería; ya á los ojos de los nuestros de *caribes* que eran, se convierten en franceses, y de asesinos bárbaros en hombres. Vé V. aquí, señor Bartolo mio, lo que puede la naturaleza en un hombre que merece este nombre. Vea en esta accion y en este modo de explicarla, el verdadero carácter de esa nacion á que V. pertenece *por equivocacion*, como le ha dicho el *Razonado*, y V. no ha

sabido desmentir. No he oido ni he sabido de uno solo de nuestros gloriosos libertadores, á quien no suceda lo mismo que al citado héroe catalan, á saber, *faltarle la resolucion* y caérsele los brazos, luego que ven rendido al enemigo. Como no estan iniciados en los misterios de la reciente filosofía, creen y con razon, que el verdadero heroismo consiste en aquella famosa regla de la antigua: *párcere subjectis, et debellare superbos.*

Ea pues: vamos ahora á cuentas nosotros. ¿Qué tiene V. contra los frailes? ¿Qué injuria ó que tuerto le han hecho? Yo no lo sé: pero presumo que todo el agravio que como frailes le habrémos hecho, será el mismo que tan provocado tiene contra nosotros el implacable odio de los señores liberales: á saber, que desde el púlpito ó por el confesonario les desbaratamos las obras de sitio ó de defensa, por donde aspiran á *obtener ó conservar la gracia de aquellas gentiles personitas*, de que V. hace tan devoto recuerdo tratando de la gracia de Dios. Lo digo; porque es cosa averigüada que este es el gran pecado filosófico de los frailes y de los clérigos; y V. se tiene, y no sin razon, por filósofo en esta materia. Pero á pesar de ello, quisiera yo que V. no se enojase; y me parece que no está en la cuenta, si acaso por este motivo lo ha hecho. Oiga V. un sucedido, como le llaman en mi tierra, que no ha muchos años que pasó. Fué descubierto y preso en Portugal un andaluz que se habia ido allá, llevándose consigo una muger agena. Tratábase de este acontecimiento, como habia de tratarse de otra cosa, en cierta tertulia de frailes; y uno de ellos algo camastron salió con la especie de que aquel reo pertenecía al Santo Tribunal. Le contradixéron los otros, con que la Inquisicion nada tenia que ver con su delito; y el camastron erre que erre con que aquel hombre era reo de Inquisicion. Por fin despues de haber molido grandemente á los otros, y sacádoles la confesion de que quien negaba un artículo de fe pertenecia al tribunal de ella, se explicó de este modo. Ese hombre es reo de fe, porque niega la providencia; pues si él la creyera como debia, no hubiera hecho lo que hizo. ¡ Pedazo de bárbaro! ¡ Qué se vá á llevar á una muger! ¿ Pues qué? ¿ No sabe que adonde quiera que fuese, habia de encontrarlas? Algo se parece este chiste á los de V., señor Gallardo: porque la providencia de Dios no cria á las mugeres para que las encuentre todo el que las busca de qualquier manera que sea; pero viene mui al caso en que V. se halla; porque de las mismas que ha criado la providencia de Dios, saca abun-

dante provision para sus devotos la providencia del demonio. Que un filósofo se resintiera de que le malograsen sus esfuerzos en aquellos tiempos en que una de estas conquistas costaba infinito trabajo: ¡anda con el diablo! ¿Pero ahora? ¡Ahora que á fuerza de filosofía ya han puesto Vs. á la pudica España, como Platon queria poner á su imaginada república con una casi universal comunidad de mugeres: ahora que las plazas en vez de esperar á que las sitien, se prestan ellas á la capitulacion, y ahorran la molestia de sitiarlas: ahora que qualquier señora de las que debian ser decentes, tiene la generosidad de sacar de manifiesto, para que todos lo veamos de valde, lo que nuestras abuelas tapaban tanto, y no permitian á otros ojos que á los de uno solo, y esto despues de muchas lágrimas, pervigilios, billetes, pruebas y bendiciones de la iglesia: ahora que qualquiera de nosotros puede tomar la filiacion á casi todas las señoritas no solo por la cara como los escribanos, sino tambien por las señales de muchos de los miembros, y por la figura y dimenciones de los otros: ahora, digo, sofocarse porque se escape tal ó qual, y se dé en vago este ó el otro golpe!...... Verdaderamiente que tiene V. un corazon mui apocado. Confie, confie en su filosofía; pues miéntras ella exîsta, no ha de faltarle surtimiento. De lo que sí convendrá que tenga cuidado de hacèrlo á prevencion, es de zarzaparrilla y mercurio: el de azufre y pez para en adelante, corre por cuenta de otro.

Se nos enojan Vs. á causa de que una ú otra se les resábia por nuestra predicacion ó ministerio. Pero ¿qué quieren que hagamos? Nuestro oficio es predicar y confesar. Para eso nos mantiene la patria: para eso nos designa la iglesia. ¿Porqué pues nos culpan de que cumplamos con nuestro oficio? No se irritan con el sangrador que rompiendo con su cruel lanceta la delicada piel de la *personita*, les rompe (como es de creer, ó como Vs. dicen para que se les crea) las telas del corazon. No se enfurecen contra el sacamuelas, que viene á arrancarle de la preciosa boca las perlas orientales que formaban parte de su hermosura. ¿Y se irritan y enfurecen contra el pobre fraile, que sin lanceta ni gatillo trata de aliviarle los dolores de la conciencia? ¿Dónde hai justicia para esto? Note V. señor Gallardo, note su iniquidad para con nosotros. V. dice á estas *personitas*, que tienen cara de ángel, cuerpo de ángel, ingenio de ángel, y

qué sé yo que mas cosas de ángel, sin embargo de que muchas de estas cosas son de tierra y mui de tierra. Nosotros sin meternos en esos dibujos, les decimos, y les decimos con verdad, que lo que tienen mas parecido, y poquito ménos que de ángel, es una alma espiritual, inmortal, formada únicamente para gozar de Dios por toda la eternidad. Conque no hacemos mas que confirmar la idea que V. tiene de estos *angelitos*, por aquel capítulo por donde solamente puede confirmarse esta idea. No señor, no tenemos nosotros la culpa, que atribuimos una alma de ángel á las que Vs. dan ó dexan de dar este nombre. El verdadero yerro está en Vs. que dándoles cuerpo de ángeles, luego quieren que tengan almas de gallinas..... y ya se vé.......

Hagamos, señor Gallardo, las amistades, pues es lástima que peleemos por tan poco. Cásese V. y ya no habrá inconveniente en que nosotros prediquemos y confesemos. Cásese V., y se le irá á los zancajos gran parte de su cólera, y su filosofía. Cásese V.....¿No es lástima que esté defraudando á la patria de un puñado de Gallarditos, que si salen como su padre, no nos dexarán que desear? Le digo que se case, porque presumo que no estará casado: mas si acaso lo está, le digo lo mismo: cásese de segunda con la misma con quien se casó de primera. Haga esto, y me dará las gracias: predíquelo á sus compañeros, y habrá mucho ménos de filosofía.

Pero al fin V. está enojado: supongamos que con el mayor de los motivos, v. g. con que los frailes en cuerpo formado matamos á su benemérito padre por el mismo órden que Henriod al baile y regidor de Alos. Ya estamos castigados: *las bayonetas de Napoleon*, como V. dice, *nos han despojado de la posesion*: *las razones de los liberales*, *de las esperanzas*. Erramos sin hogar ni auxîlio: la hambre produce en nosotros todos aquellos síntomas de que habla V. en su famoso *Intróito*. *Nos han quitado el cebo*, *andamos arrastrando*: *estamos como gazapos en soto quemado*, *sin saber donde nos abriguemos*: *vamos á perecer sin que quede piante ni mamante*. ¿No es este el estado en que V. nos está viendo, pintado por su misma pluma? Ea bien, señor filósofo, tierno filántropo, hombre humano, ciudadano benéfico, católico ilustrado, ilustrador de la patria y promotor de su felicidad: aquí nos tiene V. de hinojos á su presencia, sufriendo la pena de nuestro delito. No pretendemos que

á semejanza del baron de Heroles, mitigue la cólera y revoque la sentencia. Nos contentamos con que á imitacion del mas inflexîble de los magistrados, muestre siquiera alguna señal de compasion, quando firma la sentencia del reo: con que á exemplo del verdugo que tiene por oficio matar á sangre fria, se inmute siquiera y tiemble miéntras lo hace: con que sienta el horror mismo de que todos nos poseemos, quando en los anuncios de las victorias que nos salvan consideramos las carnicerías executadas en los que nos ofenden. ¿No se acuerda V. de aquello de Terencio: *homo cum sim, nihil humanum á me alienum puto*? Ea pues, finja siquiera una poquita de humanidad, como la fingen tantos otros de sus compañeros, que nos meten el puñal hasta el cabo á pretexto de consolarnos.

Pero ¿qué ha de hacer V, pobre hombre? Para V. la afliccion y miseria de otros hombres es como la matanza de cochinos en su tierra, asunto de diversion, dia de alegría: aun hay un poquito mas; pues V. á la diversion y la alegría junta la subsanacion, el insulto y los denuestos; y á semejanza de los que crucificaron á Cristo, se burla de nosotros despues de crucificados. ¿Qué otro estilo podría emplear, si tuviese que referir la cosa mas digna de risa, que el que emplea en anunciar la mas injusta é inhumana? ¿Y es V., no diré ya el filósofo, humano, sino el literato humanista? Mas ello era, quo V. debia justificar la opinion comun que lo tiene por *hombre sin sustancia*, y no dexaría de tenerla, si estuviese poseido de sentimientos humanos.

Pues señor mio, aguante V. ahora la mecha. Yo no sé si para V. valdrá la autoridad de S. Pablo lo mucho que vale para nosotros. Por lo que valiere, quiero que sepa el juicio que el Sto. apóstol formó, y quiso que formásemos de los hombres *sine affectione*, es decir, sin eso que se llama humanidad. Vayan allá dos textos en que los pinta por todos sus cabales. El primero habla de los filósofos que le precedieron, de quienes dice en el primer capítulo de su Carta á los romanos desde el ℣. 21. »Que » habiendo conocido á Dios, no lo glorificaron, ni le dieron gra- » cias como á tal; sino se evaporaron en disparados pensamien- » tos, dieron lugar á que se oscureciese su ignorante corazon, y » llamándose sabios á sí mismos, se hiciesen verdaderos necios. « Que mudaron la gloria de un Dios incorruptible en la imágen » de hombres corruptibles (v. g. gentiles *personitas*)..... Que » por esta causa los entregó Dios á los deseos de sus depravа- » dos corazones, y á la inmundicia, hasta el extremo de llenar

» por sí mismos de abominacion y oprobio sus mismos cuerpos. » Que han conmutado en mentiras la verdad de Dios, y han da» do culto y servido á la criatura mas bien que al Criador, á » quien deben bendecir y bendicen todos los siglos. Que por es» to los abandonó Dios á todas las pasiones de ignominia... Que » así como ellos por su conducta probaron que no conocian á » Dios, tambien Dios probó que no los conocia á ellos, y los » entregó al réprobo sentido; para que hiciesen lo que no con» viene, llenos de todo género de iniquidad, malicia, fornica» cion, avaricia, maldad, envidia, homicidio, contencion, do» lo, malignidad: chismosos, detractores, dignos del odio de » Dios, contumeliosos, soverbios, erguidos, artífices de males, » desobedientes á sus padres, necios decididos, faltos de educa» cion y compostura, sin humanidad (*sine affectione*) sin buena » fe, sin misericordia.« Hasta aquí el citado capítulo á los romanos, de que he omitido algunas cosas, que no será malo que V. lea, señor Gallardo. Pues vamos ahora á la segunda Carta dirigida á Timóteo, en la qual así como en la de los romanos habló el apóstol de los filósofos pasados, dá noticia de otros que habian de venir en lo futuro. »Sábete (le dice despues del primer ℣. del cap. 3.º) que en los últimos dias sobrevendrán » tiempos peligrosos: aparecerán hombres amantes de sí mis» mos (en frase moderna, *egoistas*) codiciosos, altaneros, so» verbios, blasfemos, rebeldes á sus padres, ingratos, malva» dos, sin humanidad, (*sine affectione*) sin paz, calumniadores, » incontinentes, crueles, sin benignidad, traidores, protervos, » llenos de hinchazon, mas amantes de los deleites que de Dios, » haciendo ostentacion de una apariencia de piedad (ojo aquí los de la *notoria probidad*) pero desmintiendo y negando su » virtud « ¿ Quiére V. mas, señor Gallardo de mi alma? Pues no tiene sino avisar; porque todavía queda mucho en el mismo apóstol, en su compañero S. Pedro, en S. Judas y demas libros santos. Me contento con citar estos solos, porque en ambos se enumeran todas las propiedades que caracterizan á esa filosofía, que olvidada de la *humanidad*, se divierte con los males del próximo, como pudiera con un fandango. Semejantes entrañas no pueden ser sino de un impío. ¿ Quiére V. el texto? Pues vaya al ℣. 10 del cap. 12 de los Proverbios, donde se dice, que el hombre justo se compadece hasta de los males de sus jumentos; mas las entrañas de los impíos no conocen mas que la crueldad. *Novit justus jumentorum suorum ánimas: víscera autem impiorum crudelia.*

Lo mas admirable de todo esto es que V., que de esta manera *es humano* nos calumnia constantemente de *sordos á los ayes de la humanidad*, como nos llama desde las primeras líneas de su exêcrable *Intróito*. Ciertamente que esto le parará el burro á quien no entienda el lenguage, y vea á V. llamarse á boca llena filósofo, y asegurar que *manos no legas* anduviéron en su Diccionario; pero á mí ya no me lo para, porque el *Vocabulario* que cité al principio me va habilitando en la inteligencia de estas voces técnicas de la nueva filosofía. Oiga V. cómo define la que está en cuestion.

» HUMANIDAD. = En todas las páginas, y aun estoi por decir, que en todas las lineas de los libros filosóficos y edictos republicanos, se encuentra esta palabra, se alaba, se ensalza y recomienda. A pesar de esto, entre los democráticos no se encuentra en otra cosa mas que en los labios y los libros: y en estos solamente quando es caso de engañar, á fin de dar el golpe en seguro. Así es que en los hechos no se vé sino la mas atroz ferocidad. Esta manifiesta contradiccion de los dichos y hechos republicanos acerca de la *humanidad*, se concilia admirablemente. Si se habla de otros con relacion á los filosofos, estos entienden la *humanidad* en su antiguo y propio sentido: pero se muda al sentido contradictorio, quando se trata de los filósofos respecto de los que no lo son. Así que puede la humanidad definirse de esta manera. *Humanidad* entre los que no son filósofos es una virtud propia del hombre, y por la que este se distingue de las fieras. *Humanidad* entre los democráticos es una virtud propia de las fieras, por la que estas se distinguen de los hombres. «

¿Ha oido V., señor Gallardo mi querido? Pues vaya allá tambien el artículo que sigue á este, y que igualmente viene para V. como de molde. Leáselo por favor al Conciso, Redactor, Mercántil y compañía.

« CARIDAD CRISTIANA. = Estas dos palabras no estan ménos en uso entre los democráticos, que la de humanidad: coinciden muchísimo con ella; y tanto mas francamente las adoptan, quanto ellos las pretenden mas frecuentemente de los cristianos: pero de entre los cristianos será mui necio el que las pretenda de los filósofos ateos. Entendida democráticamente la *caridad cristiana* debe ser el escudo, la defensa y apoyo de todas las iniquidades democráticas excogitables. Los cristianos por caridad cristiana deben mirar á sangre fria, y con humildad, paciencia, resignacion y respeto echar por tier-

« ra su religion, destruir sus templos, desterrar sus obispos, « despojar y fusilar sus sacerdotes por parte de los democráti- « cos. Pero si estos pierden la fuerza de que se valen para el « mal, entónces segun ellos es un estrechísimo deber de la ca- « ridad cristiana dexar impunes los mas exêcrables delitos: y « la nunca sangrienta caridad cristiana es culpada de *sanguina- « ria*, si no impide á la justicia y no coopera con los ladro- « nes, asesinos y ateos para exterminar á la inocencia. Por es- « ta regla no sabemos, porqué el asesino, no haya de acusar « con la misma justicia á la caridad cristiana, quando esta no « impide que lo ahorquen. ¡ Oh ! ¡ Quánto tiempo ha que pu- « diéramos estar gritando: *poned la horca por caridad cris- tiana.*

Hasta aquí el Vocabulario. Perdóneme V. señor Gallardo, si he sido molesto en citarle estos textos que me parece tienen alguna relacion con lo que vemos, y mucha con lo que V. y consortes pretenden que veamos. Y V., mi buen amigo pres- te paciencia para leer mis cartapacios. Mas que para leerlos es menester tenerla para escribirlos: y con todo yo la tengo y es menester que todos la tengamos. Entretanto pues, que parezco con otro, cuidese V., y mande con toda franqueza á su verda- dero amigo Q. S. M. B.

*** 18 de noviembre de 1812.

El Filósofo Rancio.

P. D. = Por fin me han vencido para que lea el núm.° 9. del papelito intitulado: *A Sevilla libre*, que tiene por epígra- fe *Hipocresía.* Ya esta es harina de otro costal: y este melon no salió de este seron: y á mí no se me ha dado falso; porque ten- go medida á palmos, y considerada mui de cerca la estatura de su pigmeo autor. No en vano el pobre ha ido y venido á Cádiz qué sé yo quántas veces. Allá fué en busca de auxîlio entre los amigos que algun tiempo compusieron su tertulia. Una mitad de esta compuesta de Morales, Lista y otras tales prendas se marchó con Soult. Fué pues necesario recurrir á la otra mitad que exîste en Cádiz, y cuyo presidente fué en Sevilla, y es re- gular que continúe siendo el gran poeta Quintana. Quien qui- siere saber qué clase de cuestiones se discutian en estas tertu- lias, lea las noticias que á cerca de ellas dió al público el se- ñor diputado Capmany: lea las poesías del caballero presiden-

te de ella, lea el Semanario patriótico de qué el mismo era el arquitecto en xefe. Y quando despues de leido lo que vá citado, se encuentre en este papelito las dulces palabras de ¡*Ay santísimo y benéfico Jesus*!; haga lo que yo, que fué quitarme los anteojos, juntar las manos y levantar mi vista al cielo, para admirar la paciencia de este Dios, y estremecerme de la malignidad de los hombres.

Viniendo ahora al papel, es una obra maestra de seduccion. Guarda exâctamente la primera y principal regla del arte de engañar, que consiste en exponer ampliar y decir de mil modos aquello en que todos debemos estar convenidos, y nunca descender á la aplicacion; sino presentar algunas insinuaciones dándola por supuesta. Detalle V., señor Cura bravío, detalle: y vaya diciendo qué hechos son esos que demuestran nuestra hipocresia.

He hablado de ella en no sé qual de mis Cartas. Dixe entónces, que la causa de la verdad que predicamos, no debe confundirse con la conducta particular que tenemos: porque miéntras la doctrina sea de Dios, de Dios ha de ser, aunque el que la predique sea el diablo. El verdadero hipócrita, y la verdadera peste de la religion es aquel, que siendo su ministro, no solo se aparta de ella por la conducta, mas tambien la combate con sus discursos; y mucho peor si sus discursos son como el presente. Déxenos pues este santo varon, ó los que le sopláron el papel, predicar y enseñar como debemos, aunque tengamos la flaqueza de vivir cayendo, tropezando ó como podamos.

Debe saber nuestro buen Cura, que desde los albigenses hasta nosotros todos los curas enemigos de la iglesia han salido con la máscara de reformadores. Mire no sea que su reforma vaya por este camino. Debe saber tambien, que los reformadores que han venido de Dios, han comenzado la reforma por sus personas; y los que han venido del diablo, por la mayor parte la han fingido. Su merced todavía no ha dado otras pruebas de la suya que los papeles: y si la cosa ha de hacerse á fuerza de papeles solos, yo tambien me atrevería á reformar al mundo.

Por último, este caballero desciende á insinuar algunos hechos particulares con motivo de las pinturas (parece que por aquí le duele) y cita las que fueron llevadas á Godoi, porque para ello hubo el mismo remedio que en el dia hai para los conventos. Pero no cita las muchas que se nos quedáron por las trazas que ciertos y ciertos se diéron á eludir la fuerza. Fuerza

fué la que se llevó, y no regalo que voluntariamente se hiciese. No fué el tribunal de Sevilla el que envió á Godoi el lienzo del mártir aragones: fué Arce, el miserable Arce, el que abusando del empleo mal adquirido, mandó como xefe y no pudo dexar de obedecérsele. ¡Es á quánto puede llegar la maldad! ¡Qué los mismos que acaso lo hicieron, y los mismos que estan rabiando por hacerlo, nos echen en cara como culpa, lo que no pudo executarse sin mucho sentimiento nuestro, y lo que nos costó no pocas lágrimas! Yo le citaré, y le probaré con testigos la tentativa que un ingles hizo en cierto convento, ofreciendo seis mil pesos por un lienzo de Zusbaran: y á pesar de que el convento estaba en el último apuro, la respuesta fué, que ni era ni podia considerarse dueño: que aquello pertenecia á Dios, y debia durar en Sevilla, miéntras Dios quisiese que durara. Podrá ser que algun dia se averigüe el paradero de esta y de otras que á la sombra de los franceses han desaparecido, y que dos años ántes trataron de pagar á qualquier precio algunos comisionados de aquella nacion, que se fuéron como se viniéron.

Si alguno llamó piadoso al príncipe de la paz; blasfemó; si lo llamó herege, mintió: si lo apellidó cristiano de solo nombre, y monstruo en todo ó casi todo lo demas, dixo una verdad que todos conocemos. ¡Oh! Pues si como algunos de los que hoi lo citan para todo, lo enseñaron á pisar los mandamientos, lo hubieran metido en que renegase del credo ¿qué mas hubieran ellos querido para todo lo que meditaban? ¿Quánto pudiera yo añadir sobre esta materia que no todos reflexîonan? Pero baste ya, y quédese V. con Dios otra vez.

El Rancio.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm